



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALC/ LDICIO N° 4630 /

TALCA, 16 DIC. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2009, lo dispuesto en el Artículo 82° y demás disposiciones de la Ley 18.695 refundida.

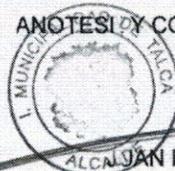
CONSIDERANDO:

- a) Que a través de la Secretaría Comunal de Planificación el Alcalde propuso un Proyecto de modificación presupuestaria que disminuye el Item de Inversión en Obras Civiles en \$ 80.000.000,- (ochenta millones) y crea un Programa de Inversión Participativa Comunal por \$ 80.000.000,- (ochenta millones).
- b) Que la Propuesta anterior recoge la solicitud de modificación requerida por el Concejo.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2010 para la I. Municipalidad de Talca.

ANOTÉS Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Direc. Comunal de Educación
- Adm. Cementerio Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/12/2009



008.609/09